



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :— De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-1-1958
Año 1981	Lunes 7 de septiembre	Número 202

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, por la que se fija el lugar, día y hora en que habrá de tener lugar el desarrollo del primer ejercicio, así como el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, se ha constituido con fecha 29 de agosto, el Tribunal que ha de juzgar esta oposición, efectuando el sorteo público de los aspirantes admitidos que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Martínez Latre, Alberto.
- 2.—Martínez Mata, Sara.
- 3.—Martínez Miranda, María del Carmen.
- 4.—Martínez Riberas, Isabel.
- 5.—Martínez Santa-Olalla, María Mercedes.
- 6.—Massa Rincón, María-Jesús.
- 7.—Mediavilla Boada, M.^a Pilar.
- 8.—Medina Urbaneja, Angel.
- 9.—Melgar Plaza, María-Teresa.
- 10.—Merino Antón, Concepción.
- 11.—Merino Martínez, María-Jesús.
- 12.—Minguez Pardo, Isidoro.
- 13.—Monsalve Sánchez, Angela.
- 14.—Muñoz Alvarez, Berta.
- 15.—Nájera Sanz, Ana-María.
- 16.—Navazo Eguía, Alicia.
- 17.—Núñez Manrique, María del Valle.

- 18.—Orive López, Aránzazu.
- 19.—Pascual Abad, Celia.
- 20.—Peña Santamaría, María del Carmen.
- 21.—Pérez González, María-Jesús.
- 22.—Pérez Peña, Angel.
- 23.—Pérez Pérez, María-Teresa.
- 24.—Pozo Arroyo, María Evangelina del
- 25.—Quintana Arnáiz, Juan-José.
- 26.—Revilla López, Begoña.
- 27.—Rico Bayona, M.^a del Carmen.
- 28.—Río Aparicio, Hermenegildo.
- 29.—Río Salinas, Teresa-María del
- 30.—Rodríguez Gil, María Begoña.
- 31.—Sáez Fernández, María-Visita-ción.
- 32.—Sáiz Rodrigo, Nuria.
- 33.—Salvador de la Torre, María-Luisa.
- 34.—Sancha Dueñas, Rosa-Berta.
- 35.—San Mamés Sáiz, M.^a del Carmen.
- 36.—Sanmartí Arnáiz, María-Am-paro.
- 37.—Santacruz Gil, Lucía.
- 38.—Santamaría Tomé, M.^a-Marta.
- 39.—Santiago Pérez, María del Mar.
- 40.—Sanz Adrián, María-Inmacu-lada.
- 41.—Sanz de la Fuente, María-Isa-bel.
- 42.—Sanz López, Ana-Isabel.
- 43.—Tamayo González, María-Isa-bel.
- 44.—Tobar Fernández, María-Jesús.
- 45.—Uriarte Melo, Jesús.
- 46.—Varona Domingo, María-Victoria.
- 47.—Vecino Rodríguez, María-An-tonia.
- 48.—Vega Tejedor, Rafael.
- 49.—Vidal Grijalba, María-Isabel.
- 50.—Aguado García, Paloma.
- 51.—Alonso-Miñón Agut, Eugenio.

- 52.—Angulo Alvarez, María-Delia.
- 53.—Arnáiz Alonso, Luis-Javier.
- 54.—Arellano Ruiz, M.^a Angeles.
- 55.—Arroyo Medrano, Soraya.
- 56.—Ausín Portal, Araceli.
- 57.—Barcelona Baranda, Eusebio-Jesús.
- 58.—Barco Güemes, María-Dolo-res del
- 59.—Barrio Rodrigo, Rosa-María.
- 60.—Barriuso Revilla, Elicerio.
- 61.—Bertolín Burillo, Olga.
- 62.—Bolinaga San Román, Marga-rita.
- 63.—Cabezón de Diego, Araceli.
- 64.—Calvo Muro, Ana-Marta.
- 65.—Carcedo Martínez, Veremundo.
- 66.—Casado Santamaría, Ana-Isa-bel.
- 67.—Córdoba Benito, Felipe.
- 68.—Cuesta Abejón, María-Guada-lupe.
- 69.—Díez García, María del Car-men.
- 70.—Díez Mediavilla, Montserrat.
- 71.—Díez Sanz, María del Carmen.
- 72.—Díez Velasco, María-Isabel.
- 73.—Domingo Martínez, Juan-Car-los.
- 74.—Domínguez Sanz, María-Mer-cedes.
- 75.—Elvira Posteguillo, Fermín.
- 76.—Escolar Leiva, Francisco-Ja-vier.
- 77.—Espinosa Camarero, Marta-Dina.
- 78.—Fernández Sanjosé, María del Mar.
- 79.—Fernández Somavilla, María Montserrat.
- 80.—Fernández Urrez, Jesús-Ma-ría.
- 81.—Fuente de la Fuente, Angel de la
- 82.—Fuentes García, Consuelo.

- 83.—Gallardo Garrido, María-Isabel.
- 84.—Gallego Amo, María-Pilar.
- 85.—Gandía Bárcena, Lourdes.
- 86.—García Alegre, Montserrat.
- 87.—García Pérez, Francisco-Javier.
- 88.—García Pérez, Marina.
- 89.—García Tejerina, Casilda.
- 90.—Garrido Dulac, Julio-Angel.
- 91.—Giménez Vegas, M.^a del Carmen.
- 92.—Gómez Contreras, Clara - Eugenia.
- 93.—González González, José.
- 94.—Gutiérrez Pérez, José-María.
- 95.—Hernández Santamaría, María-Teresa.
- 96.—Humada García, Inmaculada.
- 97.—Ibáñez Alonso, Valeriano.
- 98.—Izarra García, Luis-Alberto.
- 99.—Izquierdo Ortega, María-Pilar.
- 100.—Jorge Díez, Isabel.
- 101.—Lezcano Barbero, Imelda.
- 102.—López Martínez, María-Jesús.
- 103.—López Portugal, José-María.
- 104.—López Revilla, Montserrat.
- 105.—López Sanz, Manola.
- 106.—Machón Julián, María-Angel.
- 107.—Manso Villaverde, M.^a Lourdes.
- 108.—Marina Sáez, María-Teresa.
- 109.—Mariscal Martínez, Virginia del Pilar.
- 110.—Mariscal Pérez, Rosario.
- 111.—Marroyo Maestre, Fidel.

También acordó el Tribunal fijar el día 2 de noviembre de 1981, a las 11 horas, para iniciar la práctica del primer ejercicio, mecanografía, que tendrá lugar en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Burgos, Avda. General Vigón, s/n.

Para la realización de este ejercicio, los opositores deberán llevar máquina de escribir no eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 31 de agosto de 1981. — El Secretario del Tribunal, D. Carlos Andrés Rojo Escudero. — V.^o B.^o El Presidente, D. Victoriano Aguirrebeña Alonso.

cibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Carlos Carambola, de 35 años de edad, conductor del vehículo matrícula HG-DE-349, del que es propietario, domiciliado en 6242 Kronberg (Alemania), Friebrich Ebert Str. núm. 31, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración. Juicio de faltas núm. 1.284/81.

Luis Santos Costa, de 42 años, conductor del vehículo matrícula 7137-DK-94, con domicilio en 94600 Choisy le Roy (Francia), 34 Bld de Stalingrad, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración. Juicio de faltas núm. 1.282/81.

Jesús Argibay, de 41 años, conductor del vehículo Mercedes TG-61411, domiciliado en 8552-Felben-Welhaisen (Suiza), Romerhof 136, Felben, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración. Juicio de faltas núm. 1.286/81.

Jean Michel Bonneville, de 36 años, conductor del vehículo 6207-TP-91, domiciliado en Champagne sur Seine (Francia), 43 Rue Grande, y al responsable civil subsidiario, representante legal de la empresa Sole France, sita en 91420 Morangis (Francia), 47 Rue des Hirondelles, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración. Juicio de faltas núm. 1.281/81.

Pierre Jean Francoise Catanes, de 21 años de edad, domiciliado en 45 Orleans (Francia), 99 Bld de Chateaudun, y al titular del vehículo 987-JJ-45, Juan Catanes, con igual domicilio, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin

de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración. Juicio de faltas núm. 1.287/81.

Victor Manuel Martinho, de 38 años, domiciliado en París-13, 7 Rue de la Santé, conductor y titular del vehículo marca Mercedes, matrícula 274-DBF-75, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración. Juicio de faltas n.º 1.312/81.

José Gómez Morais, casado, operario, nacido en Viana do Castelo (Portugal), el 8 de junio de 1928, residente en Dijon (Francia), y al conductor del automóvil marca Citroen matrícula 8061-RE-21, José Viegas Custo, de 59 años, casado, pedreiro, nacido en Qurenza Loule (Portugal), residente en Dijon, (Francia), actualmente ambos en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración. Juicio de faltas núm. 1.308/81.

Fadma Jaba, como lesionada; a los conductores Mohamed Zaarour, de 41 años, que lo era del turismo matrícula 7325-GT-82, domiciliado en 82000 Montauban (Francia); a Madane Azzirari, de 32 años, que lo era del coche matrícula 385-LM-08, domiciliado en 08200-Sedan (Francia), 32 rue Berlioz; y a Mohamed Jaba, de 32 años, que lo era del turismo matrícula 95-MZ-08, domiciliado en 08200, Sedan (Francia), 8 rue Lalo, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de tomarles declaración. Juicio de faltas núm. 1.309/81.

Miguel García Rodrigo, de 51 años de edad, soltero, obrero, natural de Soria, hijo de Elías y de Sinfioriana, vecino de Alemania, Gevelsben Hanger Str. 370, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración. Juicio de faltas núm. 1.317 de 1981.

Fátima Chikri, de 32 años, casada, sus lobbies, hija de Ali y de

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y aper-

Fátima, esposa del conductor y titular del vehículo matrícula 3851-HZ-92; Cherifi El Bekkaye, de 42 años, casado, obrero, con domicilio ambos en 92310 Sevres (Francia), 5 Rue Pierre Midrin, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 29 de septiembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio, núm. 1.060/ de 1981, por imprudencia con lesiones y daños.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 259 de 1981, interpuesto por don Juan Manuel López Márquez, mayor de edad, casado, Profesor de Educación Especial y vecino de Córdoba, representado por el Procurador D. José Roberto Santamaría Villorejo, y seguido con el Ayuntamiento de Burgos, contra acuerdos plenarios de dicha Corporación de 2 de abril y 4 de junio de 1981, este último desestimatorio del recurso de reposición formulado contra el primero sobre resolución del contrato de arriendo del Camping Municipal de "Fuentes Blancas".

—oOo—

Número 261 de 1981, interpuesto por doña María Teresa Puebla Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y seguido con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, contra acuerdo de referida Corporación, de 5 de marzo de 1981, por el que se suprimían con efectos de 1 de marzo de 1981, las cantidades graciables que se concedieron en su día a la recurrente; y contra el acuerdo del propio Ayuntamiento Pleno de 4 de junio de 1981, por el que se desestimó el recurso de reposición contra el primeramente citado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de

cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 31 de julio de 1981. — El Secretario, Antonio Tudanca. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de notificación y requerimiento de pago

En autos sobre resolución de contrato de trabajo núm. 909-912/80, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de Antonio Mediavilla Chicote y tres más, contra M.ª Carmen Gregori Monclus (Maimg) y otro, en vía de ejecución, bajo el número 76/81, ha sido dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo Decano de esta capital y su provincia, la siguiente:

"Providencia. Magistrado señor Alvarez-Cienfuegos Suárez. — Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a 13 de agosto de 1981. Dada cuenta; el escrito a que hace referencia la anterior diligencia únase a los autos de ejecución, regístrese en el libro de ejecuciones contenciosas y désele número, y requiérase a la empresa ejecutada M.ª Carmen Gregori Monclus (Maimg) para el pago de las cantidades de 543.737 pesetas de principal y otras 55.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas; siguiéndose ante esta Magistratura otra ejecución contra la propia empresa, espérese a su terminación y verificado, déseme cuenta. Notifíquese esta providencia a la ejecutada mediante el "Boletín Oficial" de la provincia, toda vez que la misma ha desaparecido de su domicilio indicado por los ejecutantes. Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Firmado: J. M. Alvarez-Cienfuegos. — Ante mí, firmado: C. Conde".

Y para que sirva de notificación y de requerimiento de pago en legal forma a la apremiada M.ª Carmen Gregori Monclus (Maimg), expido

la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, al estar en ignorado paradero, en Burgos, a 13 de agosto de 1981. — El Secretario, P. A. (ilegible).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Objeto.—El Servicio de limpieza de las Oficinas de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Burgen- se, número 18.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en el Negociado de Secretaría y Administración de la Jefatura Provincial durante los días laborables y horas de Oficina.

Proposiciones.—Se presentarán en mano en el Registro General de la Jefatura Provincial del SEMPA dentro del plazo señalado en el presente anuncio, en días hábiles y durante las horas de Oficina, en dos sobres:

A) Proposición económica y B) Documentación.

Plazo presentación proposiciones. 20 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número con el D. N. I. número expedido en el de de 19 en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poderes suficientes), habiendo visto el anuncio de fecha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de convocando contratación directa de los servicios de limpieza de los locales de la Jefatura Provincial del SEN-PA, en Burgos, calle Burgen- se, número 18, formula proposición económica en un precio de pesetas mensuales (cifra y letra) por la realización del citado servicio en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones (Circular Dispositiva número 1/1976) aceptando expresamente la totalidad de lo establecido en la citada Circular.

Lugar, fecha y firma.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Burgos, 18 de agosto de 1981.—El Jefe Provincial, P. A.—El Secretario-Administrador, Pablo Sánchez Calderón

4874.—2.780,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don José Luis de las Heras Celemín la devolución de la fianza definitiva constituida con motivo de la ejecución de las obras de urbanización del contorno del antiguo Mercado de Abastos de la zona Norte, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 14 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (ilegible).

4876.—1.140 00

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de las que rigen la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de operario-fontanero, de este Ayuntamiento, se hace público el Tribunal calificador que habrá de juzgar y fallar el mismo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Víctor Gredilla Vesga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Francisco Ezquerro Marín, Concejal, designado por la Comisión Permanente.

Don Mariano Arancón Borobia, funcionario del Gobierno Civil, como Titular y doña María Teresa Andrés Ruano, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Núñez Nebrada, como titular y doña María Blanca Bolado Cárcamo, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Ismael Quintana García, como Director de Servicios de la Corporación.

Secretario: Don Miguel Angel Prieto Sáez, Secretario General de la Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados concediéndoles un plazo de quince días hábiles, a los efectos de recusación fundada, tal como señala la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Briviesca, 28 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de las que rigen la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Agentes de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, se hace público el Tribunal calificador que habrá de juzgar y fallar el mismo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Víctor Gredilla Vesga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don José María Martínez González, Concejal, designado por la Comisión Permanente.

Don Mariano Arancón Borobia, funcionario del Gobierno Civil, como Titular y don Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez como suplente, en representación de la Dirección General de la Administración Local.

Don Miguel Casado Yusta, como Titular y don José Antonio Hernández, como suplente, en representación de la Dirección General de Tráfico.

Doña Soledad Castilla Cortázar, como titular y doña Rosario Polo Guillén, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Daniel Gómez Vesga, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal.

Secretario: Don Miguel Angel Prieto Sáez, Secretario General de la Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados concediéndoles un plazo de quince días hábiles, a los efectos de recusación fundada, tal como señala la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Briviesca, 29 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario de esta lo-

calidad correspondiente al ejercicio de 1980, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes del art. 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Medina de Pomar, a 2 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Confeccionado el proyecto de la Ordenanza reguladora de la concesión de parcelas del monte Carrascal de la pertenencia de este Ayuntamiento, mediante arrendamiento entre los vecinos de esta villa que les interese, para su explotación agrícola por período de diez años y pago de renta; como continuación al vigente arriendo que finaliza el próximo año; se halla expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones que contra la misma puedan interponerse, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, las que serán resueltas por esta Corporación Municipal.

Sin perjuicio de haberse distribuido un ejemplar completo del proyecto de dicha Ordenanza a cada vecino, para su conocimiento y alegaciones que puedan hacer. Todo ello dentro de este plazo abierto de información pública.

Advirtiéndose, que pasado referido plazo, no se admitirá ninguna reclamación, elevándose el proyecto, como Ordenanza al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para la obtención del informe del Consejo de Estado y subsiguiente aprobación definitiva, si así procede, por el Ministerio de Administración Territorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torresandino, 29 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El Alcalde, Blas Bombín Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE ISAR

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 16 de agosto de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Remuneraciones del personal, 1.497.050 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 620.922 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 321.461.

B) Operaciones de capital.

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 95.348.

Total del presupuesto preventivo, 2.534.781 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Impuestos directos, 379.998.
- 2.—Impuestos indirectos, 134.536.
- 3.—Tasas y otros ingresos 195.496.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.768.751.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 56.000.

Total del presupuesto preventivo, 2.534.781 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Isar, a 18 de agosto de 1981. — El Alcalde, Santos Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE SOLARANA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de

agosto de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

- 1.—Remuneraciones de personal, 450.582 pesetas.
- 2.—Compras de bienes corrientes y de servicios, 454.040 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, 500 pesetas.

B) Operaciones de Capital.

- 7.—Transferencias de capital, 9.142 pesetas.

Total del presupuesto preventivo, 914.264 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

- 1.—Impuestos directos, 74.763.
- 2.—Impuestos indirectos, 61.600.
- 3.—Tasas y otros ingresos 126.726.
- 4.—Transferencias corrientes pesetas, 531.175.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 120.000.

Total del presupuesto preventivo, 914.264 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Solarana, a 21 de agosto de 1981. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIAN DE JUARROS

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó re-

clamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Remuneraciones del personal, 101.382 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 215.177 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.266.

Total del presupuesto preventivo 319.825 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

- 1.—Impuestos directos, 32.701.
- 2.—Impuestos indirectos, 5.040.
- 3.—Tasas y otros ingresos, 3.336.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 76.748.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 202.000.

Total del presupuesto preventivo, 319.825 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

San Adrián de Juarros, a 21 de agosto de 1981. El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TEJADA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, aptdo. 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 187.082 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 134.164 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 400.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 3.248 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 324.894 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 70.036.
2. Impuestos indirectos, 6.160.
3. Tasas y otros ingresos, 5.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 242.398.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.300.

Total del presupuesto preventivo, 324.894 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Tejada, a 21 de agosto de 1981.
—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Alumbrado público a esta localidad, queda expuesto el mismo al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y presentación de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Hontoria de Valdearados, 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Julián María.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Miranda de Ebro

Don Rodrigo Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en esta Oficina Recaudatoria a mi cargo, existe un débito a nombre de don Luis Jiménez Jiménez, por el concepto de Impuesto de Transmisiones (compra), del ejercicio de 1981, por un importe por principal de 9.894 pesetas, más 1.989 pesetas, del 20 por 100 de recargo de apremio, y cuyo paradero ha resultado desconocido.

Con fecha 15 de julio p. pdo., el señor: Tesorero de Hacienda de esta provincia, dictó contra el citado deudor la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos

95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndole que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previo.

Conforme al artículo 99 del citado Reglamento, se invita al deudor para que en el plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Miranda de Ebro, a 28 de agosto de 1981.—El Recaudador (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

Aprobadas por este Ayuntamiento las Hojas de Inscripción del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1.º de marzo de 1981, así como el resumen numérico de las mismas, se expone al público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse ante esta Alcaldía, reclamaciones sobre inclusiones, exclusio-

nes, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Valdelaguna, a 28 de agosto de 1981. — El Alcalde, Baudio Hernáiz.

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29-8-81, y con el quórum fijado en el art. lo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 742.777.

Total ingresos, 742.777 pesetas.

GASTOS

B) Operaciones de capital.

6.—Inversiones reales, 742.777.

Total gastos, 742.777 pesetas.

Tardajos, 31 de agosto de 1981.
—El Alcalde-Presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

Aprobado por la Corporación municipal, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981.

Se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Espinosa de Cervera, a 29 de junio de 1981. — El Alcalde, María Luisa Martínez.

AYUNTAMIENTO DE CEBRECO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 247.206 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 390.233 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 400.

B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital, pesetas, 6.400.

Total del presupuesto preventivo, 644.239 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 140.216.

2. Impuestos indirectos, 18.480.

3. Tasas y otros ingresos, 29.200.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 315.343.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 141.000.

Total del presupuesto preventivo, 644.239 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Cebrecos, a 21 de agosto de 1981. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NEBRED

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1.—Remuneraciones del personal, 512.110 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 583.162 pesetas.

4.—Transferencias corrientes pesetas, 400.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, 11.067 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 1.106.739 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1.—Impuestos directos, 197.657.

2.—Impuestos indirectos, 49.280.

3.—Tasas y otros ingresos, 123.960.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 681.842.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 54.000.

Total del presupuesto preventivo, 1.106.739 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Nebreda, a 21 de agosto de 1981. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobado por la Corporación municipal en sesión plenaria por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981.

Se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Castrillo del Val, a 30 de agosto de 1981. — El Alcalde, A. Casado.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de: Basconcillos del Tozo; y Fuentenebro.

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Presupuesto del Servicio Municipalizado del Cine anexo al Ordinario del Ejercicio de 1981

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 600.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.025.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 2.625.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.625.000.

Total del presupuesto preventivo 2.625.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Belorado, a 3 de agosto de 1981. El Alcalde, Valentín Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de agosto de 1981, por el voto fa-

vorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981 contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 103.921 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 386.870 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 4.235.

Total del presupuesto preventivo, 495.026 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 110.544.
2. Impuestos indirectos, 45.920.
3. Tasas y otros ingresos, 1.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 310.088.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 27.474.

Total del presupuesto preventivo, 495.026 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Celada del Camino, a 21 de agosto de 1981. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 30 de agosto de 1981 por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Remuneraciones del personal, 207.911 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 81.832 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, 200 pesetas.

B) Operaciones de capital.

- 7.—Transferencias de capital, 2.929 pesetas.
- Total del presupuesto preventivo, 292.872 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Impuestos directos, 42.399.
- 2.—Impuestos indirectos, 27.500.
- 3.—Tasas y otros ingresos, 26.000.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 194.773.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.200.

Total del presupuesto preventivo, 292.872 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Sordillos, a 20 de agosto de 1981. El Alcalde, José M. Gutiérrez.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravió de las siguientes libretas:

Núm. 116.028-4, de Central, Plaza Santa Domingo de Guzmán, 1.

Núm. 698-4, de Huerta de Rey.

Núm. 641-3, de Urbana 12, Avenida Calleja y Zurita, 3.

Núm. 15.962-0, de Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Núm. 657-7, de Peñaranda de Due-ro.

Núm. 5.195-1, de Espinosa de los Monteros.

Núm. 6.386-2, de Urbana 4, Gamonal.

Núm. 1.071-1, de Poza de la Sal.

Núm. 2.689-2, de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamación: 15 días.

4843.—2.250,00